

Expediente: 101/23

Carátula: BUSTOS CARLOS GUSTAVO C/ LOBO JULIO CÉSAR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 07/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23311282549 - BUSTOS, CARLOS GUSTAVO-ACTOR

90000000000 - LOBO JULIO CESAR, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 101/23



H20461539603

JUICIO: BUSTOS CARLOS GUSTAVO c/ LOBO JULIO CÉSAR s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .101/23. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

En 05/05/2026 presento a despacho, informando a S.S. que se encuentra firme la planilla de fecha 27/02/2026, por la suma de \$1.419.400, por el cual se expidieron ordenes de pago por el monto total de \$33.689, quedando en consecuencia un saldo deudor por tal concepto de **\$1.385.711**.

Asimismo informe que se encuentra totalmente cumplido el Embargo de Haberes ordenado mediante providencia de fecha 02/06/2023.

CONCEPCION, 05 de mayo de 2026.

I) Téngase presente lo informado por el coordinador de área.

II) *Atento a lo solicitado y constancias de autos*, trábese embargo en contra de la parte demandada **JULIO CESAR LOBO**, DNI N° **16.383.911**, sobre los haberes que el mismo tenga que percibir como empleado dependiente de *Municipalidad de Aguilares* hasta cubrir la suma de **\$1.385.711 (PESOS UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS ONCE)** correspondiente al capital reclamado, con más la suma de **\$415.000 (PESOS CUATROCIENTOS QUINCE MIL)** calculadas para responder a acrecidas.

III) A sus efectos líbrese Cédula a domicilio real a la empleadora para que se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados en la Cuenta N° *560809551814227, CBU N° 2850608750095518142275 abierta* a la orden de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1 y como pertenecientes al juicio del título en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción.GN.

Certificado digital:

CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.